

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 346 /16-D.R.H. SAN LUIS, dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) DESIGNAR** Secretario Subrogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIA CRISTINA ARIAS DE OLIVAS**, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, el día 16-12-2016.-

II) DESIGNAR Agente Fiscal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**, al Dr. **ROBERTO SILVESTRE**, a partir del día 16-12/2016, inter dure la ausencia.

III) AUTORIZAR al Dr. **DIEGO HERNAN HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausado y Ausente en lo Penal Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las CATORCE (14) HORAS del día 16-12-2016, hasta las VEINTICUATRO (24) HORAS del día 17-12-2016, designar subrogante por igual periodo a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Ausentarse de la Jurisdicción desde las TRECE Y TREINTA (13,30) HORAS del día 16-12-2016, hasta las SEIS (6,00) HORAS del día 19-12-2016.-

V) DESIGNAR subrogante de las **Fiscalías N° 1 y 3** de la Primera Circunscripción Judicial por ausencia del Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, a la Dra. **SONIA CRISTINA DEL ROSARIO FERNANDEZ DE VARGAS**, para el día 19-12-2016.

VI) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la Jurisdicción desde las TRECE Y TREINTA (13,30) HORAS del día 19-12-2016, hasta las VEINTICUATRO (24,00) HORAS del día 21-12-2016.-

VII) DESIGNAR Secretaria subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Penal y Contravencional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial por ausencia de los Dres. **ZABALA CHACUR MARIA EUGENIA Y LUCERO ALFONSO ADRIANA KARINA**, a la Dra. **CINTIA PAOLA MARTIN**, el día 16-12-2016.-

. **HÁGASE SABER.-**

Se hace constar que la presente Resolución de encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.